

**La Política de Cohesión de la UE  
Negociación del Acuerdo de Asociación  
con España 2014-2020  
Aspectos medioambientales**

***José María Ramos Florido  
Dirección General de Medio Ambiente  
Comisión Europea***

**36ª Reunión Plenaria  
Red de Autoridades Ambientales  
Madrid, 16 de mayo de 2013**



# Objeto de la presentación

- La Red Europea de Autoridades Ambientales y de Gestión (EAEA-MA), actividades.
- Cuestiones de actualidad en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión de la UE.
- Período 2007-2013: situación de la ejecución y algunos problemas detectados.
- Período 2014-2020: novedades interesantes, diálogo informal entre Comisión y España, preparación del Acuerdo de Asociación, aspectos medioambientales.

# Redes de integración ambiental: RAA - ENEA

- **Red Española de Autoridades Ambientales (1997)**
- Redes de **otros Estados miembros**: Italia, Alemania, Polonia.
- **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)**
- Creación en 2004, siguiendo el modelo español.
- Foro informal entre los Estados miembros y la Comisión (DG ENV & DG REGIO), también ONG.
- Participan autoridades ambientales y autoridades de gestión de los fondos europeos: ENEA-MA.
- En Bruselas y a veces en algún Estado miembro.
- Reuniones Plenarias (2 veces al año).
- Grupos de Trabajo (2/3 veces al año).

# Plenario de ENEA-MA

- Reunión de uno o dos días, normalmente en Bruselas.
- Convocados todos los miembros de ENEA-MA.
- Se tratan cuestiones de interés y actualidad sobre la política de cohesión y la integración ambiental.
- Presentaciones por parte de la Comisión, pero también de los Estados miembros y ONG.
- Los Grupos de Trabajo reportan al Pleno.
- Última Reunión Plenaria en Roma, 18 y 19 de octubre 2012.
- Próxima Reunión Plenaria en Bruselas, 6 de junio 2013.

# Grupos de trabajo de ENEA

## ■ Grupos de Trabajo que han funcionado en el pasado:

- "Water Policy"
- "Environmental Capacity Building"
- "The contribution of SF and CF to the environment"
- "Lisbon Agenda and environment"
- "Territorial Cohesion"
- "SEA and Cohesion Policy"
- "Natura 2000 and Cohesion Policy"
- "Climate Change and Cohesion Policy"
- "Biodiversity and Cohesion Policy"
- "Future Cohesion Policy"

# Grupos de trabajo de ENEA

- **Grupos de Trabajo en la actualidad:**
  - ➔ **"2014-2020 Cohesion Policy and Biodiversity"**
- La participación en los Grupos de Trabajo es voluntaria.
- Menos miembros, liderado por un Estado o por la Comisión.
- Finalidad. Mandato y objetivos. Resultados. Seguimiento.
- **Por favor, visiten nuestra página Web (ENV.A.3):**
- [http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion\\_policy\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm)

## Grupo de Trabajo de ENEA "Cohesion Policy and Biodiversity" (I)

- Nuevo Grupo de Trabajo "2014-2020 Cohesion Policy and Biodiversity", lanzado en su primera reunión el 28 de febrero de 2012, con 16 Estados miembros, más Croacia, 2 ONG.
- Liderado por la Comisión, Unidad Biodiversidad.
- Antecedentes en grupos de trabajo anteriores:
  - "Red Natura 2000 y Política de Cohesión (2007-2008), liderado por España.
  - "Biodiversidad y Política de Cohesión (2009-2011), liderado por Bélgica.
- Prestar asistencia y facilitar la interpretación de la propuesta de Reglamentos para el período 2014-2020 en lo que respecta a la financiación para proteger y mejorar la biodiversidad.

## Grupo de Trabajo de ENEA "Cohesion Policy and Biodiversity" (II)

- Estrategia Europea de Biodiversidad. Financiación de la Red Natura 2000. Green infrastructure. Ecosystem services.
- Servir de ayuda para los "Partnership Contracts", elaboración de Programas Operativos, etc.
- "Core group" y "Consultative body".
- Trabajo y reuniones durante 2012 y 2013: Bruselas, Roma, Budapest, Cardiff, Sofía, Bruselas.
- Resultado: **excelente documento** "Integration of Biodiversity and Natura 2000 in Partnership Agreements and Operational Programmes 2014-2020".
- Papel activo de España en ENEA y sus Grupos de Trabajo.

# Cuestiones de actualidad

- Algunas resultan del trabajo cotidiano con el actual período de programación 2007-2013: modificación de programas operativos y SEA, grandes proyectos, absorción de fondos, integración del desarrollo sostenible, auditorías del Tribunal de Cuentas, etc.
- Otras se refieren al futuro período de programación 2014-2020: estado de las negociaciones, novedades, la aplicación de la Directiva SEA, los principios horizontales, prioridades de inversión, posibilidades para el medio ambiente y las regiones, las condicionalidades ex-ante, calendario, etc.
- El “Position Paper” de la Comisión para España, presentado en Madrid el 18 de octubre de 2012.
- El “diálogo informal” entre los servicios de la Comisión y las autoridades españolas. Reuniones en Madrid durante el primer semestre 2013: generales y temáticas.

## Período 2007-2013 (I)

- Importancia de la evaluación y del seguimiento de los Programas Operativos 2007-2013: comités de seguimiento, jornadas y seminarios, encuentros anuales, informes anuales, indicadores ambientales, evaluación temática de medio ambiente, etc.
- Informes estratégicos sobre la aplicación de los programas 2007-2013, datos de 2012: hay que avanzar en la ejecución, también en el ámbito del medio ambiente.
- Comunicación de la Comisión de 26 de enero de 2011 “Contribución de la política regional al crecimiento sostenible en el marco de Europa 2020” (COM/2011/17 final). Invertir más e invertir mejor, Estrategia Europa 2020: cambio climático, infraestructuras verdes, eco-innovación, eficiencia en el uso de los recursos, gobernanza, etc.

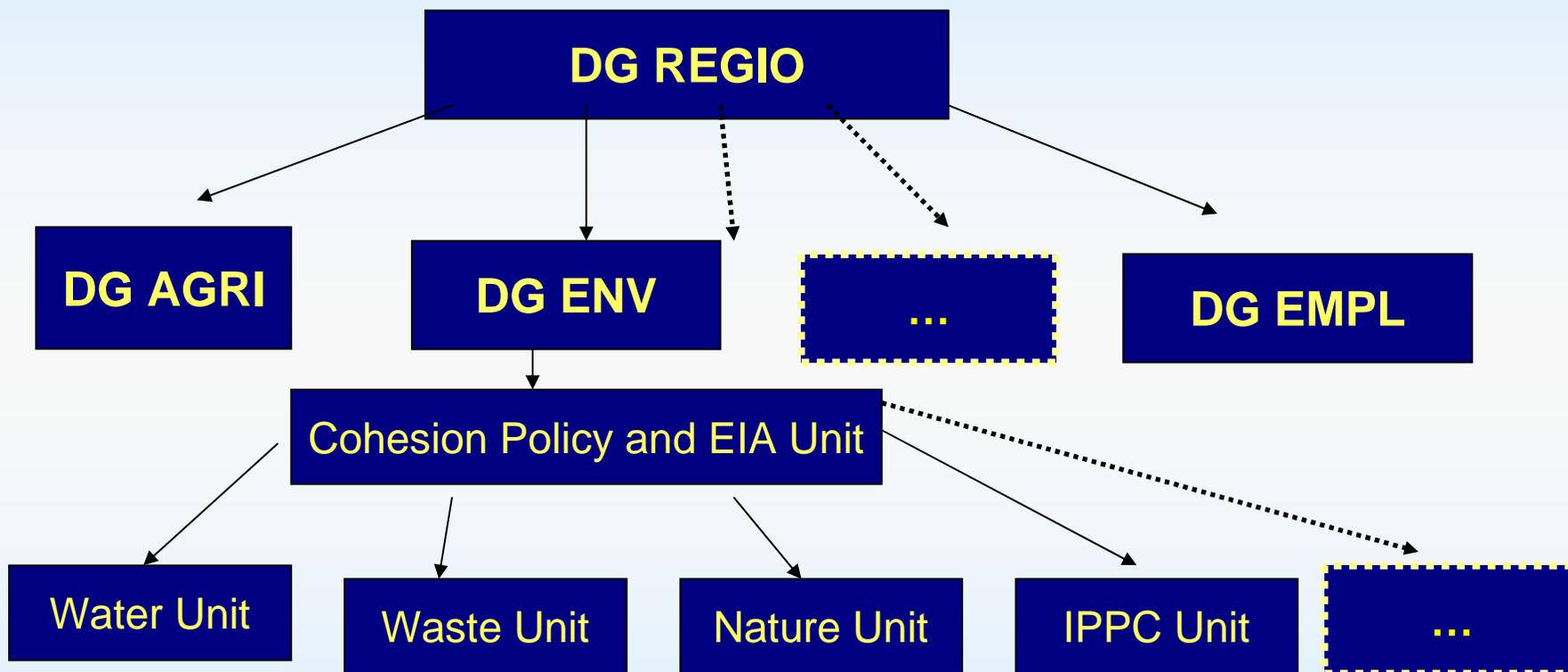
## Período 2007-2013 (II)

- Modificaciones de los Programas Operativos. Aplicación de la Directiva SEA, posible necesidad de un *screening* y de un informe justificativo. La postura de la Comisión. Experiencia con España en los últimos años.
- Auditorías de eficacia del Tribunal de Cuentas Europeo sobre utilización de fondos europeos (FEDER y Fondo de Cohesión) para proyectos ambientales: aguas residuales, abastecimiento de agua, residuos municipales, biodiversidad.
- Tramitación de Grandes Proyectos.
- Mucho espacio para la actuación de la Red, en el presente y en el futuro.

# Grandes Proyectos

- Artículos 39 a 41 del Reglamento general. Lista indicativa en los PO.
- Proyectos FEDER o Fondo de Cohesión, ahora aquellos cuyo coste total sobrepase los 50 millones de euros (Reglamento 539/2010).
- Formulario, Anexo XXI del Reglamento 1083/2006, de desarrollo.
- El Formulario sirve para presentar el proyecto y cómo cumple con la normativa y políticas comunitarias, incluida la medioambiental.
- También sirve para obtener la información relevante que será incluida en la Decisión de la Comisión.
- Importancia de los aspectos medioambientales: como el análisis del impacto ambiental del proyecto (la aplicación de la Directiva SEA y de la Directiva EIA), los efectos del proyecto en la Red Natura 2000, medidas de integración ambiental, la normativa en materia de aguas, residuos, IPPC, calidad del aire, cambio climático, etc.

# Recorrido del formulario dentro de la Comisión



## Período 2014-2020

- Estrategia Europa 2020. Comunicación de la Comisión de 03.03.2010, referencia: COM(2010) 2020. Favorecer un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Marco Financiero Plurianual (MFP). Propuesta de la Comisión de 29.06.2011. Comunicación: “Un presupuesto para Europa 2020“, referencia COM(2011) 500 final. Acuerdos en el Consejo Europeo de febrero 2013.
- Futura Política de Cohesión 2014-2020. Propuesta de paquete legislativo aprobado por la Comisión en octubre de 2011.
- Negociaciones en curso, procedimiento de codecisión. Triángulo Comisión-Consejo-Parlamento.
- Calendario previsible.

## Aplicación de la Directiva SEA (I)

- Condiciones para la aplicación de la Directiva 2001/42/CE (Evaluación Ambiental Estratégica, SEA).
- Se aplicó por primera vez a los Programas Operativos del actual período 2007-2013.
- También está previsto para el próximo período 2014-2020, en el futuro Reglamento de disposiciones comunes a los distintos fondos, como parte de la evaluación ex-ante.
- Necesidad de aprender de la experiencia y mejorarla para el futuro.
- Los servicios de la Comisión han dado orientaciones. Consultar la Guía sobre evaluación ex ante y el Anexo sobre la SEA.

## Aplicación de la Directiva SEA (II)

- **Algunas fuentes útiles de información:**
- Annex I of the Guidance document on ex ante evaluation explains SEA procedure (DG REGIO website)

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/2014/working/ex\\_ante\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/ex_ante_en.pdf)

- EIA / SEA Homepage (Guidance on the implementation of the SEA Directive)

<http://ec.europa.eu/environment/eia/home.htm>

- GRDP Handbook on SEA for Cohesion Policy 2007-2013

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/working/doc/sea\\_handbook\\_final\\_for\\_eword.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/working/doc/sea_handbook_final_for_eword.pdf)

# Condiciones *ex ante*

- Condicionalidad *ex ante*: Artículo 17 del Reglamento General y Anexo V. En discusión y negociación, casi definidas.
- Procedimiento previsto para verificar su cumplimiento.
- Posibles consecuencias de su incumplimiento.
- La Comisión ha elaborado una *Guidance*.
- 4 condiciones *ex ante* medioambientales:
  - EIA y SEA
  - Agua
  - Residuos
  - Planes de transporte y SEA

# Condiciones *ex ante* medioambientales

- **EIA / SEA:** existencia de mecanismos para la aplicación eficaz de la legislación europea en materia de evaluación de impacto ambiental. Capacidad administrativa, formación.
- **Agua:** Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), política de precios del agua, principio de recuperación de costes, Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas.
- **Residuos:** Directiva Marco de Residuos (2008/98/CE), planes de gestión de residuos, jerarquía tratamiento de residuos, programas de prevención, consecución de objetivos.
- **Planes de Transporte y SEA:** existencia de planes estratégicos que establezcan el marco de las inversiones en transportes, incluyendo el desarrollo del ferrocarril.

# Concentración temática

- Tres ámbitos claves para las inversiones FEDER:
  - Cambio climático y acciones hacia una economía hipocarbónica (eficiencia energética y energías renovables).
  - Investigación, desarrollo e innovación.
  - Competitividad de las Pymes.
- *Earmarking*, según el tipo de región: “más desarrollada”, “en transición”, “menos desarrollada”.
- Porcentajes y prioridades en discusión. Quizás también las TIC.
- Menú de 11 Objetivos Temáticos.
- Distintas posibilidades para el medio ambiente.
- España ya no recibirá el Fondo de Cohesión.

# “Position Paper” España (I)

- Con objeto de facilitar la preparación del nuevo período de programación 2014-2020 la Comisión ha decidido comunicar a los Estados miembros sus opiniones preliminares, bajo la forma de un “Position Paper”.
- Crear un marco de diálogo entre los servicios de la Comisión y el Estado miembro para la preparación del “Partnership Agreement” y los futuros Programas.
- Desafíos concretos a los que se enfrenta el Estado miembro, prioridades de financiación, orientaciones de la Comisión.
- “Position Paper” para España, presentando por los servicios de la Comisión en Madrid, el 18 de octubre de 2012.

## “Position Paper” España (II)

- Los Reglamentos están aún en fase de negociación.
- Relevancia del medio ambiente en el “Position Paper”.
- Una de las 4 prioridades de cofinanciación es “Hacer un uso más eficiente de los recursos naturales”, relacionada con los Objetivos Temáticos 4, 5, 6 y 7.
- Se incluyen apartados relativos a: “Mejora de la eficiencia energética”, “Incremento del uso de las energías renovables”, “Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (incluyendo gestión y prevención de riesgos)”, “Mejora de la gestión de residuos (prevención, reciclado), agua (medidas de gestión de la demanda), aguas residuales y contaminación del aire”, “Protección de la biodiversidad y de los recursos marinos”, “Promover un transporte urbano limpio”.

## “Position Paper” España (III)

- El Anexo del “Position Paper” desarrolla distintas posibilidades de inversión para los diferentes Objetivos Temáticos.
- Hay margen para inversiones en temas medioambientales en todas las regiones, dependiendo del tipo de región.
- Fomento de la eco-innovación.
- Protección de la biodiversidad, protección del suelo, promoción de servicios ecosistémicos, incluyendo Natura 2000 e infraestructuras verdes.
- Elaboración de Planes para la financiación de la Red Natura 2000 ("Prioritised Action Framework", PAF).
- Coordinación con el Programa LIFE, proyectos integrados.

# Factsheets available

## ■ DG REGIO website:

- Measuring performance: country factsheets
- Simplifying Cohesion Policy for 2014-2020
- Integrated Sustainable Urban Development
- Research & Innovation Strategies for Smart Specialisation
- Community-Led Local Development (CLLD)
- Integrated Territorial Investment (ITI)
- Financial Instruments in Cohesion Policy 2014-2020
- Ensuring the visibility of Cohesion Policy : Information and communication rules 2014-2020

# CONCLUSIONES

- El medio ambiente continuará presente en el próximo período de programación 2014-2020, desde el punto de vista horizontal (integración ambiental) y vertical (inversiones directas).
- La preparación del próximo período está plenamente en marcha.
- Hay que decidir destinar fondos al medio ambiente.
- Mientras tanto, deberían aprovecharse los fondos disponibles para el medio ambiente durante el actual período de programación 2007-2013.
- Política de Cohesión de la UE: principio de asociación.
- Importancia de las Redes para la integración ambiental.
- La protección, conservación y mejora del medio ambiente es tarea de todos.

# Muchas gracias por su atención!

**José María Ramos Florido**

Responsable para España y Portugal

Unidad ENV.A.3 “Política de Cohesión y Evaluación de Impacto Ambiental”

Dirección General de Medio Ambiente

Comisión Europea

